



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXV Legislatura

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO**  
**Y ASUNTOS MUNICIPALES**

**ACUERDO** de la sesión ordinaria del día lunes veinte de junio del dos mil veintidós, por el que la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la resolución que resulta oportuna aplicar al expediente 05 del índice de esta Comisión Permanente.

1. Expediente 05

La Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, **DECLARA IMPROCEDENTE REALIZAR UNA INICIATIVA DE LEY EN LA QUE CADA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SALIENTE SE HAGA RESPONSABLE DE SUS DEUDAS, ASÍ COMO AUTORIZAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EXTRAORDINARIA AL AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN, MIAHUATLÁN, OAXACA, DESTINADA PARA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DETERMINADAS EN LAUDOS.**

Dado en la Sede del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oax., a 20 de junio de 2022.